

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**10691** *Resolución de 23 de junio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 9 de mayo de 2022.*

Por Resolución de 9 de mayo de 2022 (BOE de 16 de mayo de 2022), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.l) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 23 de junio de 2022.–La Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Amparo López Senovilla.

## ANEXO

## Convocatoria: Resolución de 9 de mayo de 2022 (BOE de 16 de mayo de 2022)

Puesto adjudicado						Datos personales adjudicatario				Puesto de procedencia
N.º orden	Ministerio, centro directivo, puesto	Nivel	Gr.	Complemento específico	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Gr.	Cuerpo o Escala	Ministerio, centro directivo, provincia
	<b>SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA</b>									
	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS MACROECONÓMICO</i>									
	UNIDAD DE APOYO									
1	VOCAL ASESOR/VOCAL ASESORA DE POLÍTICA FINANCIERA U. - 2551688 -	30	A1	21.920,64	MADRID	ROSA PASTOR, IRENE DE LA.	***2078*** A0606	A1	C. SUPERIOR DE ESTADÍSTICOS DEL ESTADO.	MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA. MADRID.
	S.G. DE PREVISIONES ECONÓMICAS									
2	VOCAL ASESOR/VOCAL ASESORA - 1040973 -	30	A1	21.920,64	MADRID	ANTONA SAN MILLAN, JUAN.	***5773*** A0601	A1	C. SUP. TÉCNICOS COMERCIALES Y ECONOMISTAS DEL ESTADO.	MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA. MADRID.
3	SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA - 2201114 -	29	A1	21.920,64	MADRID	MONTERO DE ESPINOSA RAMOS, CARMINA.	***1537*** A0601	A1	C. SUP. TÉCNICOS COMERCIALES Y ECONOMISTAS DEL ESTADO.	MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA. MADRID.
	S.G. ANÁLISIS ECONÓMICO Y COORDINACIÓN INTERNACIONAL									
4	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL - 5109253 -	30	A1	32.102,42	MADRID	AGUILAR GARCIA, EDUARDO.	***1379*** A0601	A1	C. SUP. TÉCNICOS COMERCIALES Y ECONOMISTAS DEL ESTADO.	MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA. MADRID.
5	SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA - 4572108 -	29	A1	21.920,64	MADRID	FRANCO ARENAS, FRANCISCO.	***7974*** A0601	A1	C. SUP. TÉCNICOS COMERCIALES Y ECONOMISTAS DEL ESTADO.	MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA. MADRID.
6	SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA - 5122970 -	29	A1	21.920,64	MADRID	VALERO CARRASCO, PABLO.	***4025*** A0601	A1	C. SUP. TÉCNICOS COMERCIALES Y ECONOMISTAS DEL ESTADO.	MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA. MADRID.

Puesto adjudicado						Datos personales adjudicatario				Puesto de procedencia
N.º orden	Ministerio, centro directivo, puesto	Nivel	Gr.	Complemento específico	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Gr.	Cuerpo o Escala	Ministerio, centro directivo, provincia
	<i>SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</i>									
	SECRETARÍA GENERAL									
7	SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA - 3721374 -	29	A1	21.920,64	MADRID	LAMANA BULNES, MARIA ROSA.	***2130*** A1111	A1	C. SUP. ADMINISTRADORES CIVILES DEL ESTADO.	MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. MADRID.
8	SECRETARIO/SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL - 5098348 -	17	C1 C2	7.885,64	MADRID	ULLOA MANGAS, M. LUISA.	***5661*** A1135	C1	C. GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. MADRID.
	<b>SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS DIGITALES</b>									
	<i>DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL</i>									
	JEFATURAS PROVINCIALES DE INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES									
	GIRONA									
9	JEFE/JEFA PROVINCIAL DE INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES -3610242-	26	A1 A2	10.690,26	GIRONA	VILARNAU VILA, MARTÍ.	***4028*** A0591	A2	C. PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.	MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS DIGITALES. MADRID.